

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 10 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publica la Resolución de 13 de diciembre de 2016, que concede subvenciones en materia de comercio ambulante.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (BOJA núm. 148, de 3 de agosto), y la Resolución de 26 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Comercio (BOJA núm. 190, de 3 de octubre), por la que se convocan para el ejercicio 2016 las subvenciones en la Modalidad CAM, siendo la finalidad de la convocatoria promover la consolidación, mejora y modernización del Comercio Ambulante en la Comunidad Autónoma de Andalucía mejorando espacios e infraestructuras municipales. Las subvenciones han sido concedidas mediante Resolución de 13 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, con cargo a la partida presupuestaria 1400010000 G/76A/76400/0401, para los ejercicios 2016 y 2017.

Expediente	Beneficiario	Subvención
CAM2016/AL0007	AYUNTAMIENTO DE VÍCAR	35.000,00 €
CAM2016/AL0009	AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA	24.000,00 €

Almería, 10 de febrero de 2017.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.